

Señor

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La ciudad.

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: VICTOR MANUEL HERRAN LOZANO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO: 76001-31-05-014-2024-00300-00

REF: SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA

ALEJANDRA MURILLO CLAROS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.144.076.582 de Cali, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 302.293 del C.S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del señor VICTOR MANUEL HERRAN LOZANO, tal como se encuentra acreditado en el expediente, me dirijo en esta oportunidad para SOLICITAR de la manera más atenta y respetuosa al Despacho se acceda al aplazamiento de la diligencia que se encuentra programada para el próximo 02 de septiembre de 2024 dentro del proceso de la referencia, esto considerando que el señor HERRAN me ha manifestado su voluntad de iniciar los trámites administrativos para acceder al traslado de régimen pensional conforme lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley 2381 de 2024.

De esta manera, debe decirse que mi representado, cuenta con cita para efectuar asesoría ante COLPENSIONES para el próximo 17 de septiembre de 2024, así como se encuentra pendiente de asignación para la respectiva asesoría ante la AFP SKANDÍA S.A., fondo en el cual se encuentra actualmente afiliado.

Sin otro particular, reitero la solicitud de aplazamiento de la diligencia, quedando atenta a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



ALEJANDRA MURILLO CLAROS
C.C. No. 1.144.076.582 de Cali.
T.P. No. 302.293 del C. S. de la J.